



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**CONCURSO DE MERITOS  
No. 005 DE 2014**

**OBJETO:** Formular la segunda fase (propuesta integral) del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) para el Centro Histórico del Municipio de Jericó Antioquia y su Zona de Influencia.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Cuatrocientos setenta y nueve millones seiscientos Sesenta y cinco mil pesos m.l. (\$479.665.000), IVA incluido

**PLAZO:** Seis (6) meses

**OFERTAS RECIBIDAS:** Dos (2)

Procede la verificación de requisitos habilitantes conforme con lo establecido en el Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. 005 de 2014 en concordancia con la Ley 80, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.

**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICA)**

Debe entenderse como criterio habilitante todo aquel factor que incide en la propuesta y que no otorga puntaje.

<b>1. PROPONENTE: UNION TEMPORAL GESTION PATRIMONIAL.</b>	
<b>ITEM</b>	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la propuesta. Formato No. 3	SI Folio 4-5
Certificado de Existencia y Representación Legal	SI Folio 6-12
Cédula de Ciudadanía	SI Folio 15-16
Registro Único de Proponentes (RUP)	SI Folio 17-39 <b>80101500</b> Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa.
Autorización para Contratar	SI Folio 40-42
Apoderado de personas jurídicas extranjeras no domiciliadas en Colombia	No Aplica



Acta de constitución de consorcio o uniones temporales	SI Folio 40-42 La Unión temporal está conformada por La Corporación Grupo de Asesoría e investigaciones ambientales- CORPORACION GAIA y por HOLOS S.A.S.
Certificado de no sanciones o incumplimientos, no inhabilidades e incompatibilidades. Formato No. 5.	SI Folio 44-45
Experiencia	SI Folios 86-120 y 122-542
Documento de especificaciones técnicas	SI Se le solicito que lo subsanara
Certificado del pago parafiscales y aporte a la seguridad social de los empleados. Formato No. 6	SI Folio 46
Certificado sobre ausencia de responsabilidad fiscal, penal y disciplinaria	SI Folio 48-53
Registro Único Tributario RUT.	SI Folio 13-14
Oferta Económica	SI Sobre No. 3

2. PROPONENTE: UNIVERIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	
ITEM	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta. Formato No. 3	SI Sin foliar
Certificado de Existencia y Representación Legal	SI Folio 3
Cédula de Ciudadanía	SI Folio 5
Registro Único de Proponentes (RUP)	SI Folio 6-46 <b>80101500</b> Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa
Autorización para Contratar	SI Folio 48
Apoderado de personas jurídicas extranjeras no domiciliadas en Colombia	No Aplica
Acta de constitución de consorcio o uniones temporales	No Aplica
Certificado de no sanciones o incumplimientos, no inhabilidades e incompatibilidades. Formato No. 5.	SI Folio 49
Experiencia	NO

Documento de especificaciones técnicas	NO
Certificado del pago parafiscales y aporte a la seguridad social de los empleados. Formato No. 6	NO
Certificado sobre ausencia de responsabilidad fiscal, penal y disciplinaria	SI Folio 58-61
Registro Único Tributario RUT.	SI Folio 62
Oferta Económica	SI Sobre No. 3

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (Financiera)

NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL GESTION PATRIMONIAL			CORPORACIÓN GRUPO DE ASESORIAS E INVESTIGACIONES AMBIENTALES		HOLOS S.A.S		INDICADOR UNION TEMPORAL GESTION PATRIMONIAL	HABILITA O NO HABILITA
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	% PARTICIACION	VALOR DEL INDICADOR	% PARTICIACION		
<b>CAPACIDAD FINANCIERA:</b>								
LIQUIDEZ (IL)	<u>ACTIVO CORRIENTE</u> PASIVO CORRIENTE	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno (1) veces, será eliminado.	4,82	60%	4,499	40%	4,69	HABILITA
ENDEUDAMIENTO (E)	<u>PASIVO TOTAL</u> ACTIVO TOTAL	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.70), será eliminado.	0,065	60%	0,285	40%	0,15	HABILITA
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	<u>UTILIDAD OPERACIONAL</u> GASTOS DE INTERESES	Debe ser mayor o igual a uno (1)	N/A	60%	53,74	40%	HABILITA	HABILITA
<b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:</b>								
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	<u>UTILIDAD OPERACIONAL</u> PATRIMONIO	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al trece por ciento (13%).	16,6%	60%	9,2%	40%	13,6%	HABILITA
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	<u>UTILIDAD OPERACIONAL</u> ACTIVO TOTAL	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al siete por ciento (7%).	15,5%	60%	6,5%	40%	11,9%	HABILITA

CORPORACIÓN GRUPO DE ASESORIAS E INVESTIGACIONES AMBIENTALES	
INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	67.367.025
Pasivo Corriente:	13.974.348
Activo Total:	214.382.519
Pasivo Total:	13.974.348
Patrimonio Neto:	200.408.171
Utilidad Operacional:	33.234.884
Gastos de intereses:	-

HOLOS S.A.S	
INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	369.726.024
Pasivo Corriente:	82.185.591
Activo Total:	432.444.291
Pasivo Total:	123.134.561
Patrimonio Neto:	309.309.730
Utilidad Operacional:	28.315.224
Gastos de intereses:	526.846

NOMBRE DEL PROPONENTE: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	HABILITA O NO HABILITA
<b>CAPACIDAD FINANCIERA:</b>				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno (1) veces, será eliminado.	3,54	HABILITADO
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.70), será eliminado.	0,26	HABILITADO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	2,50	HABILITADO
<b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:</b>				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al trece por ciento (13%).	2,2%	NO HABILITADO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al siete por ciento (7%).	1,7%	NO HABILITADO

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	157.990.024.000
Pasivo Corriente:	44.611.064.000
Activo Total:	759.496.122.000
Pasivo Total:	198.422.067.000
Patrimonio Neto:	561.074.055.000
Utilidad Operacional:	12.598.379.000
Gastos de intereses:	5.039.148.000

Efectuada la Verificación Jurídica y financiera se obtiene lo siguiente:

- El proponente UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, no adjunto certificados que demuestren la experiencia que se quiere acreditar en los folios 50 a 52, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2.2 del pliego de condiciones.

- No aporta el “Documento de especificaciones técnicas” del que trata el numeral 2.2.5 del Pliego de condiciones, el cual deberá estar suscrito por el Representante Legal.
- Si bien es cierto aporta un certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados en el Folio 55, certifica encontrarse al día solo el 31 de marzo de 2014, no certifica el mes de abril, además no utiliza el formato No. 6 del Pliego de condiciones, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2.6.
- En la proponente no cumple con los indicadores de capacidad Organizacional establecidos establecido para el presente proceso de selección.

Al proponente no se le solicitó subsanar los documentos faltantes producto de la verificación jurídica, puesto que no cumple con el numeral 2.2.3 Capacidad Financiera, y este requisito debe ser cumplido exclusivamente sobre circunstancias acaecidas antes del cierre del respectivo proceso, esto es, del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

### CONCLUSION

La **UNION TEMPORAL GESTION PATRIMONIAL**, se encuentra habilitada jurídica y financieramente para participar en el presente proceso de selección.

La **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVRIANA** no se encuentra habilitada financieramente para continuar en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el numeral 2.2. **REQUISITOS HABILITATNES**, del Pliegos de Condiciones del Concurso de Méritos No. 005 de 2014, dado lo anterior no procede la calificación técnica.

### CALIFICACIÓN TECNICA

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el Pliego de Condiciones, se procede a realizar la evaluación de la propuesta:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN PATRIMONIAL			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
<b>Experiencia específica. (300 puntos)</b>			
<i>Realización de formulación de Planes Especiales de Manejo y Protección Patrimonial o Planes Especiales de Protección de Centros Históricos en fase 1 (diagnóstico) o fase 2 (propuesta integral), o de Bienes de Interés de Cultural Inmuebles. Diferentes a los presentados en la experiencia general.</i>			

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN PATRIMONIAL			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
<b>200 puntos no acumulables</b>			
Un (1) plan	100		
Entre dos (2) y cinco (5) planes	150		
Más de cinco (5) planes	200	200	La unión temporal presenta una copia del contrato 2006-SG-15-0708, entre la Gobernación de Antioquia y Holos, el cual tuvo por objeto “Elaboración de la primera fase de los Planes especiales de protección Patrimonial de los Centros Históricos de Abejorral, Concepción, Rionegro, Santa Fe de Antioquia, Jardín, Jericó, y su zona de influencia, declarados Bienes de Interés Cultural de carácter Nacional, que permitan la implementación de estrategias para la preservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural especialmente en los centros urbanos fundacionales declarados Bien de Interés Cultural de carácter Nacional.” Folios 86 a 90.
<b>Realización de formulación estudios de planificación urbana, estudios urbanos, planes de ordenamiento territorial o instrumentos de planificación territorial. Diferentes a los presentados en la experiencia general</b>			
<b>100 puntos no acumulables</b>			
Un (1) estudio y/o Plan	20		
Entre dos (2) y cinco (5) estudios y/o planes	50		
Más de cinco (5) estudios y/o planes	100	100	La unión temporal presenta los certificados en los cuales se acredita que sus partes cumplen con el requisito de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confenalco Antioquia – HOLOS LTDA. Formulación del Plan Maestro del Parque Ecológico Piedras blancas.</li> <li>• Municipio de Medellín - GAIA. Formulación del Plan Ambiental (PAM) y el diseño del modelo ambiental (Sigam).</li> <li>• Municipio de Medellín – GAIA. Convenio de asociación para identificar y concertar el Plan de Acción Ambiental de la Comuna 6 del Municipio de Medellín, con participación ciudadana, financiado con recursos del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo y articulado al Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011.</li> <li>• CORANTIOQUIA – HOLOS LTDA. Elaborar el Plan Maestro de los ecosistemas estratégicos de la franja occidental del Valle de Aburrá, localizadas en jurisdicción de los municipios de Medellín, Bello, Caldas, La Estrella, Itagüí y angelópolis, conforme a los requerido en los pliegos de condiciones y la propuesta</li> </ul>

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN PATRIMONIAL			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>presentada, las cuales harán parte integral del presente contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Municipio de Carolina del Principe – Holo Ltda. “Formulación del Plan sectorial de desarrollo ecoturístico del municipio de Carolina del Principe”.</li> </ul>
<b>Experiencia específica de profesionales principales(300 puntos)</b>			
<p><b>Experiencia específica del Director del estudio como mínimo en uno de los siguientes tipos de proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Dirección de proyectos de patrimonio cultural inmueble y/o urbanístico.</b></li> <li><b>Elaboración de proyectos de inventarios y valoración de patrimonio cultural.</b></li> <li><b>Gestión de proyectos sobre patrimonio cultural.</b></li> <li><b>Participación en proyectos de Investigación sobre patrimonio cultural.</b></li> <li><b>Supervisión o interventoría de proyectos en patrimonio cultural.</b></li> </ul> <p><b>Dirección de proyectos de planificación urbana, estudios urbanos, planes de ordenamiento territorial o instrumentos de planificación territorial. 100 puntos no acumulables</b></p>			
Entre 12 y 18 meses	50		
Entre 18 y 36 meses	75		

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN PATRIMONIAL																																											
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES																																								
Más de 36 meses	100	100	<p>Se presenta como directora del proyecto la Arquitecta Giulina Guerra Gómez. Y Anexa como experiencia correspondiente a 108 meses, de allí se toman 48 meses de experiencia para cumplir con los requisitos mínimos y con la homologación de un título universitario en la modalidad de especialización, de los 60 meses restantes se toman 36 meses que permiten otorgar un total de 100 puntos. Quedan 24 meses con los cuales se homologa un segundo título de posgrado para otorgamiento de puntaje en criterio específico.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Fecha de inicio</th> <th>Finaliza</th> <th>Meses de experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inventario de Patrimonio arquitectónico de San Jerónimo y Sopetrán.</td> <td>18/06/1989</td> <td>18/12/1989</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Formulación de un plan de gestión, ordenamiento y manejo territorial de la cuenca hidrográfica del Rio Claro-Cocorná Sur.</td> <td>02/03/1992</td> <td>29/12/1992</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Inventario de bienes inmuebles de interés patrimonial en los municipios de Abejorral, La Unión, El Carmen de Viboral, Sonsón, Argelia, Nariño, Marinilla, El Peñol, El Santuario, San Vicente, Alejandría, Concepción, Rionegro, San carlos, Granada y San Luis.</td> <td>10/10/1994</td> <td>15/08/1995</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Levantamiento arquitectónico y estudio fotográfico para la declaratoria de los templos del Municipio de Buriticá y el corregimiento de San Nicolás de quebrada Seca en el Municipio de Sopetrán.</td> <td>09/09/1996</td> <td>05/09/1997</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Inventario de patrimonio urbanístico y Arquitectónico del Valle de Aburrá.</td> <td>18/01/1999</td> <td>25/02/2000</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Plan Maestro Parque regional ARVÍ</td> <td>10/08/2000</td> <td>10/04/2001</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Elaboración del Plan de desarrollo ecoturístico del Municipio de la Estrella.</td> <td>05/05/2004</td> <td>05/09/2004</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Formulación del diagnóstico para el Plan Especial de protección Patrimonial de Medellín.</td> <td>07/12/2004</td> <td>07/03/2005</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Plan sectorial de desarrollo Ecoturístico del Municipio de Carolina del Principe.</td> <td>08/03/2005</td> <td>25/07/2005</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Fecha de inicio	Finaliza	Meses de experiencia	Inventario de Patrimonio arquitectónico de San Jerónimo y Sopetrán.	18/06/1989	18/12/1989	6	Formulación de un plan de gestión, ordenamiento y manejo territorial de la cuenca hidrográfica del Rio Claro-Cocorná Sur.	02/03/1992	29/12/1992	10	Inventario de bienes inmuebles de interés patrimonial en los municipios de Abejorral, La Unión, El Carmen de Viboral, Sonsón, Argelia, Nariño, Marinilla, El Peñol, El Santuario, San Vicente, Alejandría, Concepción, Rionegro, San carlos, Granada y San Luis.	10/10/1994	15/08/1995	10	Levantamiento arquitectónico y estudio fotográfico para la declaratoria de los templos del Municipio de Buriticá y el corregimiento de San Nicolás de quebrada Seca en el Municipio de Sopetrán.	09/09/1996	05/09/1997	12	Inventario de patrimonio urbanístico y Arquitectónico del Valle de Aburrá.	18/01/1999	25/02/2000	13	Plan Maestro Parque regional ARVÍ	10/08/2000	10/04/2001	8	Elaboración del Plan de desarrollo ecoturístico del Municipio de la Estrella.	05/05/2004	05/09/2004	4	Formulación del diagnóstico para el Plan Especial de protección Patrimonial de Medellín.	07/12/2004	07/03/2005	3	Plan sectorial de desarrollo Ecoturístico del Municipio de Carolina del Principe.	08/03/2005	25/07/2005	5
			Contrato	Fecha de inicio	Finaliza	Meses de experiencia																																					
			Inventario de Patrimonio arquitectónico de San Jerónimo y Sopetrán.	18/06/1989	18/12/1989	6																																					
			Formulación de un plan de gestión, ordenamiento y manejo territorial de la cuenca hidrográfica del Rio Claro-Cocorná Sur.	02/03/1992	29/12/1992	10																																					
			Inventario de bienes inmuebles de interés patrimonial en los municipios de Abejorral, La Unión, El Carmen de Viboral, Sonsón, Argelia, Nariño, Marinilla, El Peñol, El Santuario, San Vicente, Alejandría, Concepción, Rionegro, San carlos, Granada y San Luis.	10/10/1994	15/08/1995	10																																					
			Levantamiento arquitectónico y estudio fotográfico para la declaratoria de los templos del Municipio de Buriticá y el corregimiento de San Nicolás de quebrada Seca en el Municipio de Sopetrán.	09/09/1996	05/09/1997	12																																					
			Inventario de patrimonio urbanístico y Arquitectónico del Valle de Aburrá.	18/01/1999	25/02/2000	13																																					
			Plan Maestro Parque regional ARVÍ	10/08/2000	10/04/2001	8																																					
			Elaboración del Plan de desarrollo ecoturístico del Municipio de la Estrella.	05/05/2004	05/09/2004	4																																					
			Formulación del diagnóstico para el Plan Especial de protección Patrimonial de Medellín.	07/12/2004	07/03/2005	3																																					
			Plan sectorial de desarrollo Ecoturístico del Municipio de Carolina del Principe.	08/03/2005	25/07/2005	5																																					



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN PATRIMONIAL			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
			Investigadora en "Desarrollar conjuntamente la Formulación y socialización del Plan especial de Ordenamiento corregimental de San Sebastian de Palmitas, San Cristobasl, y Vereda la Loma para establecer un ordenamiento territorial como instrumento para de Planificación y Gestión del POT". 11/10/2010 12/05/2011 7
			Contratista en : "Caracterización del camino entre los sectores El Cristo y la catedral - Municipio de Envigado" 16/12/2008 16/02/2009 2
			Investigadora en : "Recuperación de la Memoria Cultural, valoración patrimonial y desarrollo ecoturístico para el fortalecimiento del consejo comunitario de la vereda San Andrés del Municipio de Girardota" 22/01/2010 22/08/2010 7
			Arquitecta planificadora en: Plan especial de protección patrimonial de Medellín. 22/12/2004 22/02/2005 2
			Consultora en: Plan especial de Protección Patrimonial de Medellín. 28/07/2005 28/12/2005 5
			Consultora en: Plan especial de Protección Patrimonial de Medellín. 30/01/2006 30/05/2006 4
			Consultora en : Plan para el barrio Prado y consolidación del Plan especial de Protección Patrimonial. 21/07/2006 21/12/2006 5
			Consultora en: Plan especial de Protección Patrimonial de Medellín. 09/02/2007 09/08/2007 6
			Investigadora: Planes de desarrollo municipales. 01/02/1991 30/05/1993 28
			Experiencia total 75
Más de 36 meses	100		

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN PATRIMONIAL																											
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES																								
<b>Experiencia específica del Asesor técnico en patrimonio como mínimo en uno de los siguientes tipos de proyectos:</b>																											
<b>Dirección, participación y/o supervisión de proyectos de intervención, inventarios, diagnóstico, gestión y/o valoración de patrimonio cultural inmueble y/o urbanístico. 100 puntos no acumulables</b>																											
Entre 12 y 18 meses	50																										
Entre 18 y 36 meses	75																										
Más de 36 meses	100	100	<p>Se presenta la hoja de vida de la arquitecta Maria Victoria Castaño Sierra con una experiencia certificada en patrimonio de 93 meses, de los cuales 24 son tomados como experiencia para habilitar la propuesta, se toman 36 meses para otorgar el puntaje máximo de calificación de la propuesta. Los 36 meses restantes serán tenidos en cuenta en las calificaciones de estudios adicionales.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Fecha de inicio</th> <th>Finaliza</th> <th>Meses de experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prestación de servicios profesionales en ajuste al Plan de ordenamiento territorial en el componente de patrimonio cultural.</td> <td>29/06/2012</td> <td>13/12/2012</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Prestación de servicios profesionales en ajuste al Plan de ordenamiento territorial en el componente de patrimonio cultural.</td> <td>02/02/2012</td> <td>01/06/2012</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Servicios profesionales especializados en el componente de patrimonio cultural inmueble de Medellín.</td> <td>31/01/2011</td> <td>01/12/2011</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Apoyar los procesos de formulación, implementación, y gestión de programas y proyectos relacionados con la protección y promoción del patrimonio cultural.</td> <td>25/01/2010</td> <td>25/12/2010</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Asesora en: Plan de ordenamiento territorial de Medellín y Plan parcial de Prado.</td> <td>30/01/2009</td> <td>15/12/2009</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Fecha de inicio	Finaliza	Meses de experiencia	Prestación de servicios profesionales en ajuste al Plan de ordenamiento territorial en el componente de patrimonio cultural.	29/06/2012	13/12/2012	6	Prestación de servicios profesionales en ajuste al Plan de ordenamiento territorial en el componente de patrimonio cultural.	02/02/2012	01/06/2012	4	Servicios profesionales especializados en el componente de patrimonio cultural inmueble de Medellín.	31/01/2011	01/12/2011	10	Apoyar los procesos de formulación, implementación, y gestión de programas y proyectos relacionados con la protección y promoción del patrimonio cultural.	25/01/2010	25/12/2010	11	Asesora en: Plan de ordenamiento territorial de Medellín y Plan parcial de Prado.	30/01/2009	15/12/2009	11
Contrato	Fecha de inicio	Finaliza	Meses de experiencia																								
Prestación de servicios profesionales en ajuste al Plan de ordenamiento territorial en el componente de patrimonio cultural.	29/06/2012	13/12/2012	6																								
Prestación de servicios profesionales en ajuste al Plan de ordenamiento territorial en el componente de patrimonio cultural.	02/02/2012	01/06/2012	4																								
Servicios profesionales especializados en el componente de patrimonio cultural inmueble de Medellín.	31/01/2011	01/12/2011	10																								
Apoyar los procesos de formulación, implementación, y gestión de programas y proyectos relacionados con la protección y promoción del patrimonio cultural.	25/01/2010	25/12/2010	11																								
Asesora en: Plan de ordenamiento territorial de Medellín y Plan parcial de Prado.	30/01/2009	15/12/2009	11																								

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN PATRIMONIAL			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
			<p>Consultoría para la revisión, evaluación, implementación de los instrumentos complementarios del POT, específicamente en lo relacionado con Plan Parcial de Prado y el PEEP. 29/08/2008 29/12/2008 8 4</p> <p>Participación el Plan patrimonio: delimitación y reglamentación de sectores. 09/02/2007 09/08/2007 7 6</p> <p>Participación en la formulación del Plan Especial de Protección patrimonial con énfasis en propuestas normativas en la definición de directrices para proyectos de puesta en valor del espacio público y los sectores de valor patrimonial. 30/01/2006 30/05/2006 6 4</p> <p>Consultoría para participar en la formulación del Plan especial de Protección del barrio Prado y la consolidación del Plan Especial de protección patrimonial. 21/07/2006 21/12/2006 6 5</p> <p>Consultoría para estudiar el componente de espacio público y sectores urbanos en las fases de: Estudios complementarios e Hipótesis propositiva de PEPP. 06/09/2005 06/12/2005 5 3</p> <p>Prestación de servicios profesionales como arquitecta para realizar el seguimiento desde el componente patrimonio cultural inmueble. 03/07/2013 07/10/2013 3 3</p> <p>Prestación de servicios profesionales como arquitecta para realizar el seguimiento desde el componente patrimonio cultural inmueble. 01/04/2013 30/05/2013 3 2</p> <p>Prestación de servicios profesionales como arquitecta para realizar el seguimiento desde el componente patrimonio cultural inmueble. 08/02/2013 30/03/2013 3 2</p> <p>Proyecto de renovación del Centro del Corregimiento la Sierra - Municipio de Puerto Nare - Antioquia. 01/09/2004 31/01/2005 5 5</p> <p>Arquitecta de Corporación PACT ARIM 93 01/12/1999 30/04/2000 1 17</p> <p><b>Experiencia total (meses) 93</b></p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN PATRIMONIAL			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
<b>Formación académica de los profesionales principales. (estudios complementarios). (300 puntos)</b>			
<b><i>Estudios complementarios del director de estudio 100 puntos no acumulables</i></b>			
Título de especialización	50	50	Se homologa un segundo título de especialización derivado de los certificados de experiencia laboral específica en temas de planificación y patrimonio cultural.
Título de maestría	50		
<b><i>Estudios complementarios del Asesor técnico en urbanismo 100 puntos no acumulables</i></b>			
Título de especialización	50		
Título de maestría	50		
<b><i>Estudios complementarios Asesor técnico en patrimonio 100 puntos no acumulables</i></b>			
Título de especialización	50		
Título de maestría	50	50	Se homologan 36 meses de experiencia específica con un título de maestría.
<b>Incentivos en la contratación pública (100 puntos)</b>			
<b><i>Oferentes Nacionales o aquellos considerados nacionales en caso de existir tratado Nacional. 100 puntos</i></b>			
Oferente Nacional	100	100	
<b>TOTAL</b>	<b>1000 puntos</b>	<b>775</b>	

### CONCLUSION

Luego de realizada la verificación jurídica y financiera, y realizar la evaluación de los criterios de calificación, se obtiene el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	PUNTAJE
UNION TEMPORAL GESTION PATRIMONIAL	SI	SI	775

### ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Posición	Proponente	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL GESTION PATRIMONIAL	775

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR,

... Original Firmado... ..

**LUSI GUILLERMO LOPEZ BONILLA**  
Profesional - Técnico

... Original Firmado...

**JORGE ANDRÉS GÓMEZ CEBALLOS**  
Financiero

... Original Firmado...

**JULISSA A. OQUENDO GÓMEZ**  
Jurídico